



CÁMARA DE COMERCIO
DE PUERTO RICO

4 de diciembre de 2013

Honorable Brenda López de Arrarás
Presidenta
Comisión de Educación y para el Fomento de las Artes y la Cultura
Cámara de Representantes de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico


Lcdo. Jorge M. Cañellas Fidalgo, CPA
Presidente

Cámara de Comercio de Puerto Rico


Sr. Edgardo Bigas Valladares
Vicepresidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Puerto Rico

P. del S. 298

Agradecemos a esta Honorable Comisión el permitirnos ofrecer comentarios en torno al **Proyecto del Senado 298**, que propone crear los Consejos Asesores Regionales de Educación Vocacional y Técnica adscritos al Departamento de Educación. A estos efectos, comparece Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo la de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (en adelante CCPR) en representación del Lcdo. Jorge. M. Cañellas Fidalgo, presidente. Comparezco en representación de los más de 1,100 socios y treinta y cinco (35) Asociaciones Afiliadas a nuestra institución quienes a su vez agrupan sobre cuarenta mil constituyentes. Agradecemos la oportunidad que se nos brinda de expresar nuestros comentarios a los



Voz y Acción de la Empresa Privada

PO BOX 9024033 SAN JUAN PR 00902-4033 | CALLE TETUÁN #100 VIEJO SAN JUAN PR 00901 | www.camarapr.org
787-721-6060 | Fax: 787-723-1891 | camarapr@camarapr.net

finés que persigue este proyecto que propone crear los Consejos Asesores Regionales de Educación Vocacional y Técnica adscritos al Departamento de Educación; a establecer sus deberes y funciones; autorizar al Secretario de Educación a reglamentar los mismos; y para otros fines, propósito que nos parece loable en vista de que es necesario fortalecer la calidad de la educación vocacional en Puerto Rico, pues las demandas del mercado laboral tienden a reflejar variaciones regionales.

No obstante, nos parece que crear diez (10) entidades adicionales (un Consejo Asesor por cada una de las diez regiones escolares del país) sumado a la Administración de Derecho Laboral (que cuenta a su vez con quince regiones), y la Secretaría Auxiliar de Educación Vocacional y Técnica del Departamento de Educación para formular la política pública en este ámbito, crearía una estructura con visos de ser ineficiente y burocrática. Simple y sencillamente, el mercado laboral puertorriqueño no es tan grande ni tan complejo.

Recomendamos que al igual que hacemos en el sector privado, se busque la forma de re-dimensionar la estructura existente, de forma tal que se puedan realizar las funciones que pretende llevar a cabo el Consejo Asesor y de esta forma, aumentar la eficiencia de la estructura actual evitando la creación de una nueva estructura administrativa que al final del día tiene que ser financiada por el fondo general el cual no tiene partidas asignadas para estos Consejos Asesores. No podemos pensar que estos Consejos Asesores se puedan crear sin impactar financieramente los presupuestos de agencias o departamentos en vista de que los mismos habrán de crear una carga administrativa adicional. Finalmente, entendemos que esta medida propone un mandato sin fondos (unfunded mandate), lo cual entendemos es contrario a lo dispuesto en la Ley de

Reforma Fiscal y a la Ley Federal sobre este particular (en la medida que el programa en cuestión utilice fondos federales para su operación).

Por otro lado, entendemos que la Ley Orgánica que creó el Departamento de Educación delega al Secretario de Educación los poderes y las herramientas necesarias para llevar a cabo esta reorganización, sin necesidad de legislación adicional. Más aún, si se insiste en crear los Consejos Asesores (lo cual no recomendamos), no existe la necesidad de legislación adicional.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico es la institución portavoz de los negocios en Puerto Rico y representa el comercio y la industria, sea ésta grande o pequeña, de todos los sectores de la Isla. Tiene como misión, fortalecer el desarrollo de nuestros constituyentes, proveyendo conocimientos, representatividad multisectorial, y protegiendo los valores y fundamentos de la libre empresa. Los elementos de nuestra misión son claves para promover el progreso de la Isla. Es a través del fortalecimiento de la empresa privada que se promueve la competitividad en la economía y su capacidad para generar empleos e ingresos.

A tono con nuestra misión recomendamos, que una alternativa para que tanto la Administración de Derecho al Trabajo y las unidades concernidas del Departamento de Educación cumplan con este mandato, es que el Secretario de Educación establezca una Junta Asesora del Secretario de Educación; propuesta adelantada por la Cámara de Comercio de Puerto Rico y acogida en principio por el Dr. Rafael Román Meléndez, Secretario de Educación, y por la Dra. María de Lourdes Lara, Directora Ejecutiva de la Fundación Agenda Ciudadana durante el pasado **Foro Económico con el Gobierno**, organizado por la Cámara de Comercio. Estamos seguros que esta podría ser más útil y menos costosa que el P. de S. 298. Veamos:

- Su composición multisectorial permite lograr el mismo propósito, sin multiplicar la burocracia.
- El servicio de sus integrantes es voluntario.
- El fortalecimiento del componente de educación vocacional puede enmarcarse con facilidad dentro de la evaluación de las operaciones del Departamento de Educación y del objetivo más amplio de mejorar la alineación del currículo con el fomento de una cultura emprendedora.

Por todo lo antes expuesto, ***la CCPR no avala la aprobación de la medida P. del S. 298.***

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros comentarios, sugerencias y recomendaciones al proyecto arriba mencionado y esperamos que los mismos sean de utilidad a esta Honorable Comisión y nos reiteramos a su orden para cualquier otro asunto en que le podamos servir en el futuro sobre este Proyecto de Ley o cualquiera otro.